

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE LA SESIÓN N.º 030

CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 1942



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º 030-1942<sup>1</sup>

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 029, sin observaciones.</u>	2
2.-	<u>ESCUELA DE PEDAGOGÍA. Solicitud de exención de pago de derechos de examen.</u>	2
3.-	<u>FACULTAD DE INGENIERÍA. Recomendación para que las Exploraciones científicas sean fiscalizadas por un agente de Gobierno.</u>	2
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Autorización de incorporación.</u>	2
5.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Lectura de la correspondencia recibida.</u>	2
6.-	<u>ESCUELA DE AGRONOMÍA. Solicitud de creación del grado de Bachiller en Agronomía.</u>	2
7.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Juramentación Lic. Leonardo Polo Pérez.</u>	2
8.-	<u>ESCUELA DE CIENCIAS. Aprobación del plan de exámenes.</u>	2
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del Sr. José Antonio Rodríguez.</u>	3
10.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del Sr. Álvaro Rossi Chavarría.</u>	3
11.-	<u>INFORMES DE RECTORÍA. Acuerdo de la Municipalidad de San José.</u>	3
12.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Moción del Ing. Baudrit.</u>	3
13.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Insignias para los estudiantes.</u>	3
14.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramiento del Sr. Abel Méndez como Contador de la Universidad.</u>	3

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Trigésima sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las quince horas del veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y dos bajo la Presidencia del Licenciado Luis Demetrio Tinoco Castro; con asistencia del Sr. Rector Lic. Alvarado Quirós y de los Señores Decanos Lic. Martín, Dr. Jiménez Nuñez, Dr. Volio, Prof. Torres, Ing. Tinoco, Ing. Baudrit, Lic. González, Dr. Salazar. Asistió también el representante de los Estudiantes Sr. Calvo y estuvo presente el Secretario Lic. Sotela.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 02. Vista una petición de un grupo de alumnas bequistas de la Escuela de Pedagogía para que se les examine del pago de derechos de examen, el Consejo, considerando que los bequistas reciben la ayuda económica del Gobierno aún en el mes de noviembre, y que la suma a pagar es módica, resuelve denegar la solicitud.-

ARTÍCULO 03. Vista una nota de la Facultad de Ingeniería en que se sugiere la conveniencia de que las exploraciones científicas que se realicen en Costa Rica deben ser fiscalizadas por un agente del Gobierno con el fin de que el país se aproveche de los trabajos y descubrimientos que se verifiquen, se acuerda nombrar una comisión integrada por los Srs. Lic. Martín, Lic. González y Prof. Torres para que estudien la posibilidad de aplicar la sugerencia de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 04. Se autoriza la incorporación a la Facultad de Ingeniería del Ing. Sr. Rafael William Keith Alvarado, una vez visto el dictamen favorable de dicha Facultad. Se acuerda comunicarle al interesado esta resolución, indicándole que debe hacer el pago de los derechos correspondientes y someterse al Reglamento de la Escuela de Ingeniería en lo pertinente.

ARTÍCULO 05. El Sr. Rector da lectura a la correspondencia de importancia recibida durante la semana y refiere el trámite que se le ha dado.

ARTÍCULO 06. Vista la nota de un grupo de estudiantes de agronomía en que se pide la creación del grado de Bachiller en Agronomía, se acuerda pasarla a estudio de la Facultad respectiva para que se sirva informar.

ARTÍCULO 07. Se juramenta y autoriza para ejercer la abogacía, al Licenciado don Leonardo Polo Pérez, abogado de los Tribunales Españoles.-

ARTÍCULO 08. Se aprueba el plan de exámenes presentado por la Escuela de Ciencias.

---

ARTÍCULO 09. El estudiante de Derecho Sr. José Antonio Rodríguez explica en una comunicación que por haber sufrido un serio accidente hace algún tiempo en el que se fracturó las piernas, se vio obligado a dejar de asistir a la Escuela de Derecho y pide se le permita realizar los exámenes de fin de año en el mes de marzo.-

Explica el Lic. Martín que la Facultad le había concedido de acuerdo con el Reglamento, un límite máximo de cincuenta ausencias pero que las del estudiante Rodríguez ascienden a sesenta y siete. Desea una manifestación del Consejo en cuanto si pueden o no justificarse las ausencias restantes- El consejo considerando que ha sido medio curso lectivo al que ha dejado de asistir el Sr. Rodríguez y teniendo en cuenta que necesariamente esto le produciría una deficiencia en sus conocimientos acuerda denegar la solicitud.-

El representante Sr. Calvo hace costar su voto negativo a lo acordado.

ARTÍCULO 10. Vista una comunicación del estudiante de Derecho, Sr. Álvaro Rossi Chavarría en que solicita se le permita hacer los exámenes de fin de año, previó el pago de los derechos correspondientes, ya que a pesar de haberse matriculado como oyente ha asistido regularmente a las lecciones y en que expresa haber cursado el primer año de Derecho en la Universidad de California, se acuerda comunicarle que el año entrante podría ingresar al segundo año si certifica suficientemente los estudios realizados en la Universidad de California.

ARTÍCULO 11. El Sr. Rector pone en conocimiento del Consejo el acuerdo de la Municipalidad de San José en que se solicita al Congreso Constitucional una ley que permita exonerar del pago de contribución urbana, cañería cloaca y obra ejecutadas por la Municipalidad a diversas instituciones culturales y de beneficencia entre las que se encuentra la Universidad.

Se acuerda transcribir a la Corporación Municipal de San José, el agradecimiento del Consejo por tan feliz iniciativa.

ARTÍCULO 12. El Ing. Sr. Baudrit, considerando que con motivo de haberse nombrado Rector interino al Lic. Martín, su trabajo se acrecentará, hace moción para que mientras dure la ausencia del Lic. Alvarado, se le giren doscientos colones mensuales al Lic. Martín. El Consejo así lo aprueba.

ARTÍCULO 13. El Prof. Sr. Torres informa que las insignias para los alumnos de la Universidad están ya de camino y que el gasto será de doscientos veintitrés dólares.

ARTÍCULO 14. El Consejo acuerda nombrar interinamente, mientras dure la ausencia del Contador titular Sr. Solera, al Sr. Abel Méndez, como Contador de la Universidad. El Sr. Méndez desempeña también el puesto de Contador en la Secretaría de Educación. Este nombramiento es con goce de sueldo.

Terminó la sesión a las diecisiete Nota: plana anterior línea treinta y siete, después de “comunicación”, del estudiante de Derecho”.

Gregorio Martín Rogelio

Rogelio Sotela Bonilla  
Secretario

**NOTA:** *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 246, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*